



Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento.
pleno en sesión de fecha

27 SET. 2002

Granada, condicionada
SECRETARIO GENERAL

AYUNTAMIENTO DE GRANADA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA TÉCNICA
PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA

Aprobado PROVISIONALMENTE
por el Excmo. Sr. Alcalde en fecha
22 MAYO 2002
Granada, condicionada
El Secretario General P.D.
LA JEFA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA

DENOMINACION PARCELA	SA-2	SA-3
SUPERFICIE NETA	5.881,00 M ²	1.134,00 M ²
USO	EQUIPAMIENTO SANITARIO	
EDIFICABILIDAD MAXIMA	7.000,00 M ² .	2.850,00 M ² .
FORMA PARTE DE LAS CONDICIONES DE ORDENACION	SE PROYECTA UNA MANZANA COMPLETA PARA FLEXIBILIZAR LAS FUTURAS INTERVENCIONES EDIFICATORIAS. SE PROYECTAN UNAS ALINEACIONES INTERIORES PARA ESTABLECER UNA SEPARACIÓN DE ZONA LIBRE ENTRE LOS FUTUROS EDIFICIOS QUE PODRAN SER MODIFICADAS MEDIANTE ESTUDIO DE DETALLE	
ORDENACION	ORDENACIÓN ABIERTA	
ORDENANZA	ORDENACIÓN ABIERTA	
ALTURAS	CINCO PLANTAS	
OCUPACION	RESULTANTE DE ORDENACION	
ALINEACIÓN INTERIOR	I I	
VUELOS	NO SE PERMITEN VUELOS SOBRE LA ALINEACIÓN EXTERIOR	
MODIFICACION ORDENACION	ESTUDIO DE DETALLE DE LA MANZANA COMPLETA	
CONDICIONES	OBJETO MODIFICACION. MEJORA Y ADAPTACIÓN ORDENACION LA ORDENACION DE CADA MANZANA DEBE JUSTIFICARSE EN EL CONJUNTO DE LA ORDENACION. EN TODO CASO EL TIPO DE ORDENACION SERA DE BLOQUE ABIERTO LINEAL. NO PODRA AUMENTARSE LA OCUPACION GRAFIADA NI LA EDIFICABILIDAD MAXIMA ASIGNADA.	
RESERVA MINIMA DE PLAZAS APARCAMIENTO	40 PLAZAS	40 PLAZAS

PLAN PARCIAL DE ORDENACION
SECTOR PP-S2. PGOU GRANADA
CAMPUS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE GRANADA
EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA

TEXTO REFUNDIDO PARA APROBACION PROVISIONAL
ABRIL 2.002

PARCELAS SA-2 y SA-3. ORDENACIÓN EN DETALLE
ORDENACIÓN Y CONDICIONES URBANISTICAS

ESCALA 1 : 1.000

Fundación CAMPUS de la SALUD de Granada
OFICINA TÉCNICA FUNDACION CAMPUS DE LA SALUD DE GRANADA
ARQUITECTO DIRECTOR: JOSE IBÁÑEZ BÉRBEL.
D. RICARDO RUEDA, INGENIERO DE C.C. Y PUERTOS. D. ESTEBAN VARGAS, INGENIERO INDUSTRIAL

